

Balance Anual de Gestión Pública

Auditoría General del Poder Ejecutivo

2025



ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	2
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	3
PRESENTACIÓN.....	4
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD.....	5
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes	5
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	6
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	6
III.1 DESAFIO FUTURO.....	12
III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024	13
ANEXO I.....	14
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria	14
ANEXO II	20
➤ Recursos Humanos.....	20



Econ. Ana Luisa Vallejos E.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

SIGLAS

AEI:	Auditoría Externa Independiente
AGPE:	Auditoría General del Poder Ejecutivo
AII:	Auditoría Interna Institucional
ARRN:	Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear
BCP:	Banco Central del Paraguay
CAF:	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe
CAPASA:	Cañas Paraguayas Sociedad Anónima
CGR:	Contraloría General de la República
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPACO S.A.:	Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima
DGAF:	Dirección General de Auditoría Forense
DGCI:	Dirección General de Control Interno
DGCSAII:	Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la Auditoría Interna Institucional
DGPE:	Dirección General de Planificación y Evaluación
DNCP:	Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
DTH:	Dirección de Talento Humano
FONAE:	Fondo Nacional de Alimentación Escolar
FONDEC:	Fondo Nacional de la Cultura y las Artes
INFONA:	Instituto Forestal Nacional
MAGU:	Manual de Auditoría Gubernamental
MDN:	Ministerio de Defensa Nacional (MDN),
MEC:	Ministerio de Educación y Ciencias
MECIP:	Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
MSPyBS:	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEE:	Organismos y Entidades del Estado
OEPE:	Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo
PEI:	Plan Estratégico Institucional
PM:	Plan de Mejoramiento
PTA:	Plan de Trabajo Anual
SENATUR:	Secretaría Nacional de Turismo
SGEE:	Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos
SIAGPE:	Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Informe de Auditoría: Opinión escrita y otras observaciones del auditor acerca de un conjunto de estados financieros como resultado de una auditoría financiera o de regularidad o de hechos puestos de manifiesto por el auditor al término de una auditoría operacional de gestión.

Supervisión y Apoyo a los Trabajos de las AII: Supervisar los trabajos de Auditoría a través del SIAGPE, referente a la aplicación de las normas, métodos, procedimiento de auditoría y del Manual de Auditoría Gubernamental ejecutados por las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE.

Evaluación de Control Interno de los OEPE: Informe de Implementación y Evaluación donde se mide el Nivel de Madurez del SCI de los OEPE, a través de la Norma de Requisitos Mínimos – MECIP 2015, en base a los documentos proporcionados por las Entidades auditadas.

Supervisión en la elaboración del PTA: Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Auditoría General del Poder Ejecutivo el cual se carga en el SIAGPE.

Consolidación del Plan Anual de las AII: Consolidar los Planes de Trabajos Anuales de las AII y de las Direcciones Técnicas de la AGPE, aprobados por las Máximas Autoridades mediante acto administrativo.

Evaluación del Cumplimiento de las Funciones de la AII: Seleccionar los Auditores Internos Institucionales para la Evaluación correspondiente conforme a las normativas establecidas en los Decretos N°s: 1.249/2003, 10.883/2007, 7.271/2017, 7.469/2022, y las Resoluciones de la AGPE N°s: 496/2024, 375/2022 y 67/2024.

Supervisión del Grado de Cumplimiento del PTA de la AII: Analizar los Informes Semestrales de las AII, donde se comparan los productos ejecutados en base a lo planificado y aprobados por el PTA dentro del SIAGPE.

Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones a través de la verificación de los planes de mejoramiento de los OEPE (Anexo II y III): Evaluar el nivel de cumplimiento de las recomendaciones de las AII, de la AGPE, de la CGR, de la DNCP y de las AEI u otras instancias de control y sobre el avance en la ejecución de los PM.

Asistencia Técnica a las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE: Brindar orientación respecto al seguimiento de PM y el cumplimiento de las acciones de mejora en el SIAGPE - módulo de seguimiento.

Informe Forense: Opinión escrita en relación a las auditorías en los OEPE donde evalúa si hechos derivados o denunciados constituyen faltas administrativas y/o indicios de hechos punibles.



PRESENTACIÓN

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), en el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra enmarcado dentro de los ejes y objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, cuyo lineamiento corresponde a “Modernizar la Administración Pública” (4.2). Es un Órgano de Control, técnico - normativo y de supervisión de las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Tiene a su cargo realizar auditorías a los OEPE, para una mayor contribución a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos; así como reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII, fortalecer la efectividad del Control Interno y el cumplimiento de las recomendaciones que deriven de los procesos de Control Externo (Contraloría General de la República y Auditorías Externas Independientes) y del Control Interno (AII) en los Organismos y Entidades, a fin de fortalecer el logro de los objetivos de las distintas instituciones.

En esta tarea, remite informes al Presidente de la República según la periodicidad establecida en las disposiciones reglamentarias, informando sobre el cumplimiento de la planificación de auditorías anuales de las AII, nivel de ejecución, resultados de las Auditorías Internas, cumplimiento de los planes de mejoramiento y efectividad, utilizándose para estas tareas, el Sistema Integrado de la AGPE (SIAGPE).

La Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) es el Organismo responsable de la evaluación de la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), así como también es competente para el diseño, desarrollo y normatización técnica del Control Interno y de las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo (OEPE). Para el logro de dicho objetivo, promueve la concienciación de los administradores sobre la importancia del Control Interno, como elemento de gestión transparente, aplicados por cada institución en cumplimiento de sus obligaciones y competencias, de esta manera lograr la eficacia y la eficiencia en el desempeño de sus funciones.

Además, para una evaluación de eficiencia del Sistema de Control Interno (SCI), ha adoptado la Norma de Requisitos Mínimos-MECIP 2015, facilitando la carga documental en el Portal del que se dispone para el efecto, publicando de manera periódica en la Web el informe del Grado de Madurez del Sistema de Control Interno de los OEPE. Igualmente, se cuenta en la Web con un Portal de Denuncias, así como un correo, que facilitan el contacto con la ciudadanía.

Finalmente, cabe resaltar que se ha cumplido con la meta propuesta y entregado informes precisos en tiempo y forma, en base a los requerimientos específicos de la Presidencia de la República, enmarcados dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND), en cumplimiento a las normativas vigentes y considerando las necesidades manifestadas por las distintas instituciones, abarcando 106 Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo, dando cumplimiento a los compromisos institucionales que contribuyen a la realización de los trabajos en forma más eficaz y eficiente, logrando así el mejor control y mayor transparencia.

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

La AGPE como órgano de control interno del Poder Ejecutivo, tiene a su cargo realizar auditorías a los Organismos y Entidades dependientes de dicho poder del Estado y el control es deliberado, a posterior, de conformidad con la reglamentación pertinente y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. También se encarga de reglamentar y supervisar el funcionamiento de las AII.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 de la AGPE, se encuentra enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2030 en el Objetivo Estratégico “Modernizar la Administración Pública”, Objetivo Específico 4.2.5. “Asegurar la transparencia y eficiencia gubernamental”. También se vincula a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el ODS 16 “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”. En la estructura Programática 1 – Presupuesto de Programa Central, 1 – Programa Central, 8 - Control de la Gestión del Poder Ejecutivo.

Conforme a lo establecido en el Decreto N° 7.469/22 “POR EL CUAL SE ACTUALIZAN LAS FACULTADES, COMPETENCIAS, RESPONSABILIDADES Y MARCO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO EN LOS ARTÍCULOS 7°, 8° Y 9° DEL DECRETO N° 10.883/2007” y normativas concordantes, la AGPE se relaciona con las Auditorías Internas de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, en el marco de la coordinación y supervisión de sus funciones y actividades, incluyendo la consolidación del Plan Anual de Auditoría y de las recomendaciones de mejoras, evaluando su cumplimiento e informando periódicamente al Presidente de la República sobre el cumplimiento de las obligaciones y resultados de las auditorías internas, con respecto a los hallazgos y el cumplimiento de recomendaciones.

La reciente reestructuración orgánica de la DGCI ha impulsado la implementación de nuevas técnicas de auditoría en los controles concurrentes. Estas técnicas se enfocan en asegurar la correcta utilización de los recursos asignados al Programa de Alimentación Escolar "Hambre Cero en Nuestras Escuelas", en el marco de la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025, realizando verificaciones in situ en las Instituciones Educativas de los Gobiernos Departamentales, dando cumplimiento a la misión institucional y a las funciones establecidas.

La AGPE ha adoptado una gestión basada en procesos y riesgos, implementando el Modelo Estándar de Control Interno (MECIP) y alineándose con las Normas de Requisitos Mínimos-MECIP:2015, permitiendo este enfoque identificar, evaluar y mitigar los riesgos inherentes a las operaciones, asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información.


Marcelo Marceli


Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lic. Rogelio Cáceres Báez
Directo General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

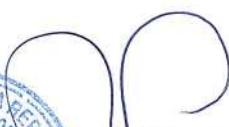
II.1 Logros alcanzados por la Entidad

- Informes de Auditoría.
- Supervisión y Apoyo a los trabajos de las AII.
- Evaluación al Control Interno de los OEPE.
- Informe de Verificaciones In Situ.
- Supervisión en la elaboración del PTA.
- PTA Consolidado.
- Evaluación del Cumplimiento de las Funciones de la AII.
- Supervisión del Grado de Cumplimiento del PTA de las AII – Informe Consolidado Semestral.
- Supervisión del Grado de Cumplimiento del PTA de las AII – Informe por Institución.
- Informe del Nivel de Cumplimiento de las Recomendaciones de los órganos de control interno y externo (Anexo II); Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III).
- Asistencia Técnica a las AII de los OEPE.
- Informes forenses.





Ecón. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo



Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

CONVENIOS, ACUERDOS Y MEMORÁNDUM VIGENTES

Institución	Objetivos	Fecha	Vigencia
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNA	<ul style="list-style-type: none"> • La formación de recursos humanos, la transferencia de conocimientos técnicos-científicos relacionados al desarrollo organizacional y administrativo. • Promover proyectos conjuntos en áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de cada una de las instituciones. • El usufructo de instalaciones y equipamientos que posean ambas Instituciones, para proyectos de interés común, previa autorización y comunicación correspondiente. • Promover y realizar actividades de Extensión Universitaria. • La participación conjunta en tareas de investigación y desarrollo de proyectos que las partes tengan en ejecución. • El desarrollo de otros proyectos científicos, tecnológicos, educativos, deportivos y culturales entre ambas Instituciones. • Organizar conferencias, seminarios, cursos y otro tipo similar de actividades que sean de interés entre las partes y que estén relacionadas con el objeto de este Convenio, previo acuerdo correspondiente. • Desarrollar e implementar programas de formación profesional y atención comunitaria que permitan satisfacer las demandas generadas por la comunidad, con la participación de los actores sociales en su gestión. • La pasantía de los estudiantes de la FCE-UNA, conforme las disposiciones normativas que rigen en ambas instituciones para este tipo de actividad. • Realizar otras actividades inherentes al objeto de este Convenio y que conduzcan a consolidar el vínculo entre las instituciones partes. • El otorgamiento de becas y/o aranceles preferenciales para funcionarios de ambas instituciones en los cursos de formación organizados por una de estas y que sean de interés de la otra, según disponibilidad de plazas y normas vigentes, previa solicitud escrita de la Máxima Autoridad Institucional 	10/07/2025	2 años
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNA	Estimular y promover programas y proyectos que puedan fortalecer a cada una de las instituciones en sus ámbitos de competencia, constituye el objeto de este Convenio facilitar la cooperación, el desarrollo científico, tecnológico, formación, capacitación de los recursos humanos, asesoramiento e implementación de servicios y proyectos conjuntos en el ámbito del desarrollo institucional de la AGPE y de la FDCS-UNA.	04/06/2025	2 años y será renovado automáticamente por un periodo igual.
CONVENIO DE COOPERACIÓN	Fortalecer las capacidades institucionales de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) mediante la capacitación de su capital humano, la implementación de nuevas metodologías de trabajo y mejora en los	06/03/2025	15 meses



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP 7
Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dir. General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

TÉCNICA NO REEMBOSABLE BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE - CAF	mecanismos de transferencia de conocimiento, con el objetivo de promover la rendición de cuentas y aumentar la transparencia pública.		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN FUNDACIÓN BUEN GOBIERNO	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de visitas y formación de recursos humanos. • Proyectos de cooperación y asistencia técnica. • Otro tipo de actividad que LAS PARTES entiendan oportuno y conveniente. 	05/03/2025	4 años
PETROPAR - CONVENIO N° 017/2025	<p>El presente Convenio tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes para la contratación del suministro de productos derivados de petróleo y biocombustibles citados a continuación:</p> <p>Diesel Mbarete, Gasoil Tipo I</p> <p>Diesel Pora - Gasoil Tipo III común o C</p> <p>Nafta Aratiri - 97 Octanos</p> <p>Nafta Oikoite - 93 Octanos</p> <p>Nafta Kape - 88 Octanos</p> <p>Nafta Eco Flex</p>	10/02/2025	Hasta el 31/12/2025 o hasta el consumo final en caso de existir saldo disponible durante el Ejercicio Fiscal 2026
MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN - SIGEN	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de visitas, formación y capacitación de recursos humanos. • Proyectos de cooperación y asistencia técnica. • Investigaciones y estudios sobre distintos aspectos de la problemática en materia de control fiscal, auditoría y administración del talento humano. • Intercambio de información técnica y académica. • Otro tipo de actividad que LAS PARTES entiendan oportuno y conveniente. 	14/11/2024	2 años
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PETROPAR	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica y Profesional recíproca a fin cooperar en las ejecuciones de proyectos dentro de sus objetivos y competencias, ajustados a soluciones técnicas adecuadas para ambas instituciones; • Intercambio de experiencias y soportes de herramientas tecnológicas e informáticas de extracción y análisis de datos aplicados a auditoría; 	25/07/2024	<p>1 año</p> <p>Vigente hasta el 25/07/2025</p>



CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Trabajar de manera armónica y consensuada en los aspectos de mejora del Control Interno y Externo, como herramienta de gestión orientada al logro de los objetivos institucionales de los OEE y al cuidado del patrimonio público. Desarrollar las tareas coordinadamente a partir de la fecha de suscripción del Convenio Marco, conforme a las competencias que la Constitución y la Ley otorga a la CGR frente a las instituciones fiscalizadas; y, la AGPE para las entidades previstas en el marco de su actuación. Conformar un equipo de trabajo interinstitucional, cuyos coordinadores serán designados por las Máximas Autoridades de ambas entidades y elaborar un plan de trabajo sobre las necesidades determinadas por las partes. Coordinar a través de los responsables institucionales las funciones de seguimiento, organización y comunicaciones que se realicen entre las partes. De igual forma, estarán a cargo del tratamiento de solución de controversias derivadas de la interpretación y cumplimiento del presente Convenio. Determinar los cambios, mejoras o actualizaciones al modelo de evaluación u otras cuestiones consideradas relevantes y desarrollar los trabajos tendientes a la implementación de dichas mejoras a través del equipo de trabajo interinstitucional. Brindar asistencia técnica, capacitación y apoyo en las materias de su especialidad y competencia con realización de cursos o talleres enfocados a compartir e intercambiar experiencias para el mejor desarrollo de las actividades de control. 	08/03/2024	5 años
ACUERDO ESPECÍFICO CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	<p>El presente Acuerdo Específico tiene por objeto evaluar conjuntamente el grado de implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno MECIP:2015 en las instituciones públicas de la República del Paraguay, dentro del ámbito de competencia de cada institución parte.</p>	08/03/2024	5 años
CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIÓN AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)	<p>Establecer un marco de cooperación interinstitucional entre las PARTES para fortalecer los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los trabajos de la Auditoría Interna Institucional del IPS por medio del sistema informático Gobernanza enlazado al sistema informático denominado SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo).</p>	07/08/2023	5 años y será renovado automática mente en un plazo equivalente.
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN KENMEI COACHING Y CONSULTORÍA	<p>La AGPE y KENMEI están interesados en profundizar lazos de cooperación que les permita establecer intercambios de conocimiento y experiencias sobre temas relacionados al Control Interno, Auditoría Gubernamental, Auditoría basada en Riesgos, Lavado de Dinero y Administración Financiera Pública, en realización de actividades de capacitación e investigación y otras actividades que pudiesen resultar de común interés.</p>	09/01/2023	2 años y será renovado automática mente por un periodo igual.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- UNA	<p>El objetivo del presente Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional es establecer las bases de cooperación mutua para lograr el desarrollo de planes, programas, proyectos y actividades tendientes al cumplimiento de sus objetivos comunes desde el ámbito que le compete a cada institución.</p>	13/6/2022	3 años Vigente hasta el 13/06/2025
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN MINISTERIO DEL INTERIOR	<p>Permitir y facilitar la cooperación interinstitucional, propiciando todo tipo de intercambio relacionado a la formación, capacitación, investigación, extensión y asistencia técnicas y profesionales que apunten al desarrollo de las partes y al mejor desempeño de sus objetivos, así como el establecimiento de proyectos conjuntos en áreas que consideran de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de ambas instituciones.</p> <p>Fortalecer y consolidar la cooperación entre las partes para el mejor funcionamiento institucional y desempeño óptimo de las autoridades en el cumplimiento de sus funciones, promoviendo la elaboración de proyectos y planificación de actividades que propicien la fluidez y eficacia en la comunicación y en las acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos, especialmente en aquellas actividades vinculadas a los Programas Gobernanza efectiva, Seamos Ciudadanos y Estrategia Nacional de Seguridad Ciudadana, así como el intercambio de información relevante entre las partes, con el fin de contribuir al desarrollo de acciones y cumplimiento de objetivos institucionales aprovechando mutuamente recursos disponibles y fortalezas institucionales.</p>	15/11/2021	5 años
ACUERDO ESPECÍFICO MINISTERIO DEL INTERIOR	<p>El presente acuerdo tiene como objeto fortalecer y consolidar la cooperación interinstitucional, a través de la colaboración en la ejecución del PROGRAMA CENTRAL DE "GOBERNANZA EFECTIVA EN GOBIERNOS DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES", impulsado por el VICEMINISTERIO DE ASUNTOS POLÍTICOS del MI, aprobado por Resolución MI N°272/2020 el cual tiene como objetivo propiciar los mecanismos adecuados para optimizar los conocimientos de los Gobernadores e Intendentes, estableciendo interinstitucionalmente mesas de diálogo permanentes y jornadas de capacitación técnica, a fin de lograr una Gobernanza Efectiva, con el objetivo de fortalecer la gestión en el manejo de los recursos públicos, dentro de la competencia y funciones de los mismos.</p> <p>Así mismo este programa facilitará la coordinación de las políticas públicas hacia una visión de desarrollo global con objetivos, metas, prioridades y acciones estratégicas, orientando a las instituciones para la realización de una gestión que posibilite un gasto público que financia políticas públicas destinadas a incrementar el crecimiento inclusivo del Paraguay.</p>	15/11/2021	5 años

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	<ul style="list-style-type: none"> Promover proyectos conjuntos en áreas que se consideren de interés común, sin perjuicio de la acción individual e independiente de cada una de las instituciones. Realizar capacitaciones. El usufructo de instalaciones y equipamientos que posean ambas Instituciones, para proyectos de interés común. El desarrollo de otros proyectos que se desarrollen entre ambas Instituciones. Organizar conferencias, seminarios, cursos y otro tipo similar de actividades que sean de interés entre las partes y que estén relacionadas con el objeto de este Convenio. Realizar otras actividades inherentes al objeto de este Convenio Marco y que conduzcan a consolidar el vínculo entre las instituciones partes. Brindar el apoyo administrativo y logístico necesario para el desarrollo de las actividades a ser realizadas en el marco del presente Convenio. 	31/05/2021	5 años y será renovado automáticamente en un plazo equivalente.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS- UNIDA	Formalizar la colaboración interinstitucional en la formación de sus estudiantes a través de un programa de pasantías académicas, cuyo objetivo es permitir a los estudiantes universitarios aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.	12/5/2021	6 años y será prorrogado de no mediar renuncia expresa.
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- UNA	El objetivo del presente Convenio Específico es establecer un marco de cooperación entre las partes para fortalecer la capacidad de la UNA en los procesos de verificación de los trabajos de planificación, ejecución y seguimiento de las Auditorías Internas de las Unidades Académicas por medio de un sistema informático denominado SIAGPE (Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo).	13/08/2018	5 años y será renovado automáticamente por un periodo igual.
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE	El objeto principal del Convenio Marco es establecer una relación interinstitucional entre la UNE y la AGPE para la cooperación mutua.	1/2/2017	5 años y será renovado automáticamente por un periodo igual.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN- UNA	El objeto principal del Convenio Marco es establecer una relación interinstitucional entre la UNA y la AGPE para la cooperación mutua.	12/5/2016	5 años y será renovado automáticamente por un periodo igual.

Elaborado por: Abg. Sofía Martínez

Aprobado por: Abg. María Galván Del Puerto

Econ. Ana Luisa Vallejos E.
Directora Financiera

Auditoría General del Poder Ejecutivo

Balance Anual de Gestión Pública

BAGP

L-11 Rogelio Cáceres Báez

Director General de Administración y Finanzas

Auditoría General del Poder Ejecutivo

DESAFIO FUTURO Y SEGUIMIENTO

III.1 DESAFIO FUTURO

PLAN DE PRODUCTOS DE LAS ÁREAS TÉCNICAS DE LA AGPE - AÑO 2026

ÁREAS TÉCNICAS	PLANIFICADO 2026
DGPE	228
Supervisión de la Elaboración del Plan Anual de Auditoría de las AII.	100
Consolidación del Plan Anual de Auditoría de las AII.	1
Supervisión del Grado de Cumplimiento del Plan Anual de Auditoría de las AII.	106
Evaluación del cumplimiento de las Funciones de la Auditoría Interna Institucional.	21
DGCI	140
Auditoría de Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y Verificaciones in Situ.	96
Supervisión y apoyo de las Auditorías Internas Institucionales.	36
Evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno de los OEPE.	8
DGCS de la AII	71
Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, a través de la verificación de los planes de mejoramiento de los OEPE (Anexo II y III)	2
Seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones, a través de la verificación de los planes de mejoramiento de los OEPE.	59
Asistencia Técnica a las AII de los OEPE.	10
DGAF	4
Identificación de observaciones y hallazgos relevantes en los informes de auditoría	1
Profundización de Indicios de hechos punibles	1
Asistencia Técnica a las Auditorías Internas Institucionales de los OEPE	2
TOTAL DE PRODUCTOS PLANIFICADOS	443

Fuente: Planilla consolidada elaborada por DIPE del Plan de Productos de las Áreas Técnicas de la AGPE.

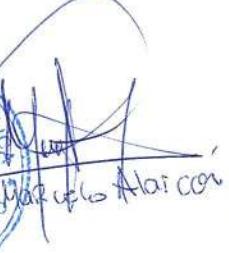


III.2 SEGUIMIENTO AL DESAFÍO DECLARADO EN EL BAGP 2024

La AGPE ha demostrado una alta capacidad de adaptación al alinear sus objetivos y procedimientos con el PEI 2024-2028. Gracias a esta flexibilidad, se ajustó la propuesta inicial del BAGP 2024 debido a la reestructuración de un área misional. Como resultado, no solo se superaron las metas propuestas, sino que se incrementó la producción en diversas áreas, contribuyendo de manera efectiva a las prioridades del Gobierno Nacional y al bienestar ciudadano.


Econ. Ana Paula Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lic. Rogelio Cáceres Báez
Dir. General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo


Econ. Ana Paula Vallejos F.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Estructura Presupuestaria

Programa: 1 Presupuesto de Programa Central
Programa: 1 Programa Central
Actividad: 8 Control de la Gestión del Poder Ejecutivo

Dirección General de Planificación y Evaluación – DGPE

De los 96 productos planificados para la Supervisión en la elaboración del Plan Anual de Auditoría correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, 106 Instituciones fueron Supervisadas, superando así lo planificado.

Se procedió a la consolidación del Plan Anual de Auditoría de la AGPE y de las AII de los OEPE para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 5246/2025.

Se realizó la Evaluación del Cumplimiento de las Funciones de las AII, a fin de identificar las oportunidades de mejoras que requieran mayor énfasis y asistencias para el logro de los trabajos planificados y de la debida ejecución de los mismos en el SIAGPE siendo emitidos 21 Informes.

Conforme a los reportes recibidos se obtuvieron como resultado los Informes Consolidados, así como los Informes por Instituciones sobre el Grado de Cumplimiento del PTA de las AII de los OEPE, correspondientes al 2do. semestre del Ejercicio Fiscal 2024 y al 1er. semestre del Ejercicio Fiscal 2025 cuyo resultado ha sido 107 Informes.

Además, fueron asistidas técnicamente en la elaboración de la Planificación y en el grado de Cumplimiento del PTA de las auditorías, las siguientes instituciones: INFONA, FONDEC, CONACYT, ARRN, MSPyBS, entre otras.

Dirección General de Control Interno – DGCI

Auditorías Finalizadas y en proceso.

Durante el Ejercicio Fiscal 2025, hemos realizado 4 (cuatro) auditorías; de las cuales se encuentra finalizada la auditoría practicada a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO) y en proceso de ejecución se encuentran las auditorías realizadas al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA).

Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE) - Programa “Hambre Cero en Nuestras Escuelas”.

En el marco de la Ley N° 7264/2024 y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025 se realizaron verificaciones in situ del Programa de Alimentación Escolar “Hambre Cero en Nuestras Escuelas”, financiada con Recursos del Fondo Nacional de Alimentación Escolar (FONAE), en los Gobiernos Departamentales, totalizando así 222 (doscientos veintidós) instituciones educativas, dando cumplimiento a la misión institucional y las funciones establecidas.

Durante los meses de febrero y marzo, la DGCI conjuntamente con la CGR realizaron verificaciones in situ de la Provisión de Alimentos Escolares financiados con Recursos del FONAE en instituciones educativas del Departamento Central. Estas escuelas están directamente afectadas por la Ley N° 7264/2024, que crea el FONAE para la universalización equitativa de la alimentación escolar. El objetivo principal de este



acompañamiento fue unificar criterios de control en la provisión de los servicios de alimentación financiados con estos recursos.

En cuanto al cumplimiento de la Ley N° 5282/2014 de Acceso a la Información Pública, se han publicado la totalidad de los Informes Finales de Verificación In Situ, elaborados en el marco del Programa de Alimentación Escolar *“Hambre Cero en Nuestras Escuelas”*, financiada con Recursos del FONAE en la Página Web de la AGPE y en el SIAGPE.

Supervisión y Apoyo a las AII de los OEPE

Durante el primer semestre, conforme a la Resolución AGPE N° 95/2025, se brindó asistencia técnica a 36 Auditorías Internas Institucionales de diversos Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo. Esta asistencia se centró en dos áreas claves: el proceso auditor dentro del módulo de Ejecución del SIAGPE y la aplicación de las normas, métodos y procedimientos de auditoría establecidos en el MAGU.

En el segundo semestre se realizó la Supervisión de los trabajos finalizados de las auditorías internas en el Módulo Ejecución dentro del SIAGPE totalizando de esta manera la cantidad de 36 (treinta y seis) Informes de Supervisión y Apoyo a las AII con oportunidades de mejoras.

Evaluación a la efectividad del Sistema de Control Interno de los OEPE

Se realizó el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de los OEPE correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, a un total de 114 instituciones, en cumplimiento al Decreto N° 7469/2022, que en su Artículo 3º establece: Responsabilidades de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, inc. g) Presentar al Presidente de la República, dentro del primer semestre de cada año, un Informe Anual sobre la efectividad del Sistema de Control Interno de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo [...].”, se elaboró 1 (un) Informe Consolidado para la Presidencia de la República.

Cabe señalar que a efectos de unificar esfuerzos y establecer una línea de criterio consensuada; la AGPE ha conformado un equipo conjuntamente con la CGR, para realizar la Evaluación del Sistema de Control Interno a fin de obtener resultados del Nivel de Madurez alcanzado en los OEPE correspondiente al ejercicio fiscal anterior.

La AGPE con la CGR participaron en 15 (quince) visitas in situ a las siguientes Instituciones:

1. Administración Nacional de Electricidad
2. Comando de las Fuerzas Aéreas
3. Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
4. Industria Nacional del Cemento
5. Ministerio de Agricultura y Ganadería
6. Ministerio de Desarrollo Social
7. Ministerio de Educación y Ciencias
8. Ministerio de Economía y Finanzas
9. Ministerio del Interior
10. Ministerio de Relaciones Exteriores
11. Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social
12. Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal
13. Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral
14. Secretaría Nacional de Deportes
15. Servicio Nacional de Promoción Profesional



Econ. Ana Valeria Vallejos
Directora Financiera



Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Dirección General de Coordinación y Seguimiento de la AII – DGCS de la AII

Conforme al Plan de Trabajo de la DGCS correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, se ha cumplido con los 71 (setenta y un) productos planificados.

- 59 (cincuenta y nueve) Informes de Seguimiento remitidos a los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo.
- 10 (diez) Informes de Asistencias Técnicas realizadas mensualmente a las AII de los OEPE, referente al uso del Módulo del Seguimiento del SIAGPE. En el año, se han realizado 27 (veintisiete) asistencias técnicas personalizadas a las AII.
- 2 (dos) Informes Semestrales presentados a la Presidencia de la República en el mes de febrero de 2025 y agosto de 2025, informando sobre el Nivel de cumplimiento de las recomendaciones de los Órganos de Control Interno y Externo (Anexo II) y el Grado de Avance de la Ejecución de los Planes de Mejoramiento (Anexo III).

Al 1er. semestre de 2025, las AII informaron el cumplimiento de 2.641 recomendaciones a través de 3.162 acciones de mejora por parte de los OEPE. Este avance refleja un fortalecimiento de sus procesos internos, promoviendo mayor eficiencia, transparencia y control.

Se realizaron verificaciones in situ en Minga Guazú y Ciudad del Este (Alto Paraná); Piribebuy, Eusebio Ayala e Itacurubí (Cordillera) y Hohenau, Coronel Bogado y Capitán Miranda (Itapúa), con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por las AII del MEC y del MSPyBS. Estas acciones permitieron constatar la implementación de mejoras y fortalecer los procesos y la gestión de las instituciones verificadas.

La DGCS, en coordinación con las áreas técnicas, realizó cinco jornadas de socialización de la Resolución AGPE N° 496/2024, fortaleciendo el conocimiento y la correcta aplicación de la normativa por parte de las AII.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la AGPE, se realizaron capacitaciones en las Gobernaciones de San Pedro y Coronel Oviedo, fortaleciendo las capacidades del personal y promoviendo la correcta implementación de los procesos institucionales del Ministerio del Interior.

La Dirección logró mejorar la regularización de los planes de mejoramiento de los OEPE en el SIAGPE. En los planes verificados, disminuyó la cantidad de planes cuya elaboración no estaba finalizada, reflejando que, gracias a la gestión de control, los planes se elaboran y registran en el sistema dentro del plazo máximo de 45 días.

Dirección General de Auditoría Forense - DGAF

- 4 (cuatro) Informes de Auditoría.

Se analizaron Informes Finales emitidos por Auditorías Internas de los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, con el fin de identificar las observaciones relevantes (Hallazgos) que contengan indicios de posibles hechos punibles a los efectos de obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes para la profundización correspondiente.

Se coordinaron acciones a instancia de parte con Auditores Internos de Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, con el objeto de establecer guías para el mejor desarrollo y desempeño de estas Unidades y para sus trabajos de Auditoría.

Se realizó un Acompañamiento y Asistencia Técnica, en trabajos de investigación interna de la Industria Nacional del Cemento (INC Planta Fábril INC – Vallejín).

A partir de los trabajos realizados en el acompañamiento y asistencia Técnica a los Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, se identificaron falencias y desconocimiento en cuanto a la identificación de los principales hechos punibles tipificados en la normativa penal, por lo que a partir de esta experiencia se ha logrado la inclusión como nueva actividad dentro del Plan de Trabajo de la Dirección General de Auditoría Forense para el Ejercicio Fiscal 2026, la implementación de ASISTENCIAS TÉCNICAS a los diferentes Organismos y Entidades del Poder Ejecutivo, para lo cual se proporcionará Soporte Técnico Legal, Jornadas de Capacitación a los Auditores Internos Institucionales y responsables forenses de estos Organismos.








Marcelo Morán
Econ. Ana Vallejos E.
Directora Financiera
Auditoría General del Poder Ejecutivo

Rogelia Cáceres Bález
Directora General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo

OTROS LOGROS DE LA AGPE

Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno - REOGCI

La Auditoría General del Poder Ejecutivo, en virtud de la Presidencia Pro Tempore de la República Argentina, en el MERCOSUR, ha participado de la “XXIV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI”, llevado a cabo en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, en los días 19 y 20 de mayo de 2025.

En dicha ocasión ha sido firmado el Memorándum de Entendimiento entre la Auditoría General del Poder Ejecutivo y la Sindicatura General de la Nación de la República Argentina.

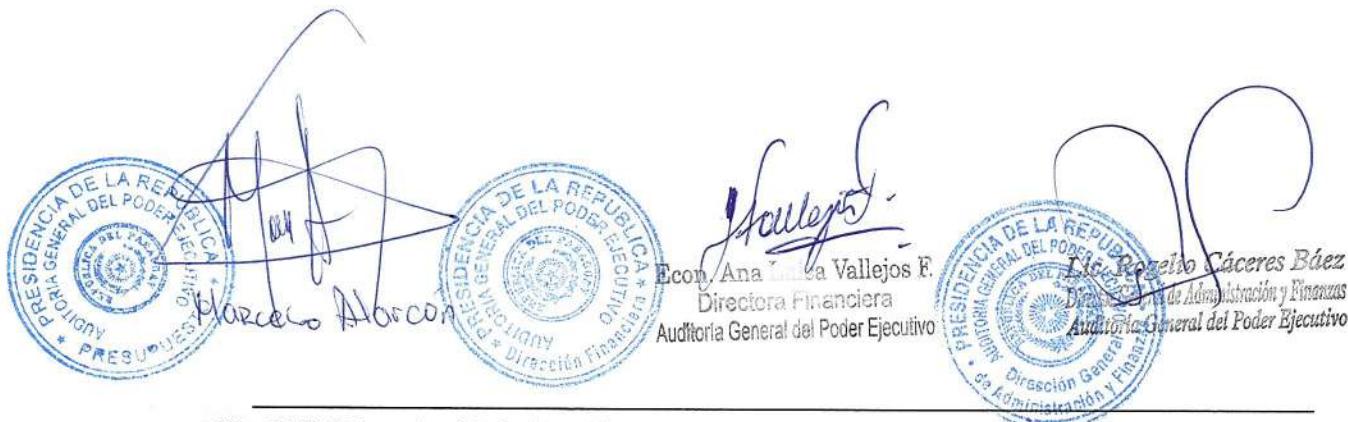
Igualmente, la AGPE, en el marco del ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de la República Federativa del Brasil en el MERCOSUR, ha participado de la “XXV Reunión Especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno – REOGCI”, llevado a cabo en la Ciudad de Río de Janeiro – Brasil, los días 30 y 31 de octubre de 2025.

Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable – CAF AGPE

A fin de fortalecer las capacidades institucionales de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE) mediante la capacitación de su capital humano, la implementación de nuevas metodologías de trabajo y mejora en los mecanismos de transferencia de conocimiento, con el objetivo de promover la rendición de cuentas y aumentar la transparencia pública, ha sido firmado el Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe – CAF.

Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos - SGEE DIGITALIA

Mediante el *Acuerdo de suscripción a los términos y condiciones de uso del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos – SGEE DIGITALIA*, entre el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Auditoría General del Poder Ejecutivo (AGPE), se ha implementado por Resolución AGPE N° 34/2025 y dispuesto la utilización del Sistema de Gestión de Expedientes Electrónicos - SGEE DIGITALIA, representando una importante reducción en el uso de papel así como también se logró mayor trazabilidad de los expedientes.



Capacitaciones

TIPO DE ACTIVIDADES	DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN	FECHA	FACILITADOR	PARTICIPANTES
CONGRESO	Congreso Internaciona de Economía	Marzo	Colegio de Graduados en Ciencias Económicas	Áreas Misionales
INDUCCIÓN	Buen Gobierno	Marzo	Comité Buen Gobierno	Todos los funcionarios
REINDUCCIÓN	Políticas de Talento Humano	Marzo	Dirección de Talento Humano	Todos los funcionarios
INDUCCIÓN	Políticas de Comunicación	Marzo	Dirección de Comunicación	Todos los funcionarios
TALLER	Fortaleciendo nuestras prácticas. Taller participativo sobre procedimiento del VMCHGO 2025	Marzo	Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Administración y Finanzas, Gestión del Capital Humano
SEMINARIO	Liderazgo	Abri	Organismo Cooperante Fundación Buen Gobierno - Mgtr. Napoleon Ardaya	Todos los funcionarios
TALLER	Contrataciones Públicas	Abri	Consultor Capacitador	Auditores Internos Institucionales
SEMINARIO	Ley de Suministros y Contrataciones Públicas - Enfoque Auditor	Mayo	DNCP - Abg. Jorge Zárate Leiva	Todos los funcionarios
CHARLA	Sistema (SIAGPE) actualización	Junio	Consultor Capacitador (CAF) - Ing. Rolando Chaparro Fox	Áreas Misionales
CONGRESO	Congreso Interno de Auditores	Junio	CONAI	Auditores
SEMINARIO	Seminario Nacional de Presupuesto Público	Julio	Asociación Paraguaya de Presupuesto Público	Administración y Finanzas, Gestión del Capital Humano.
SEMINARIO	Auditoría Forense	Agosto	Consultor Capacitador (CAF)	Todos los funcionarios
CHARLA	MECIP	Agosto	Organismo cooperante	Áreas Misionales
CHARLA	Sistema de Contabilidad Pública. Nuevas normativas y casos prácticos.	Setiembre	MEF - Ángel Gómez, Sonia Alonso y Elizabeth Boicetta	Administración y Finanzas
CHARLA	Sistema (ACL) actualización	Setiembre	Consultor Capacitador (CAF)	Todos los funcionarios
CHARLA	En conmemoración al Día Cáncer de Mama	Octubre	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Todos los funcionarios
SEMINARIO	Inteligencia Emocional / Módulo II 5 Claves como crear un ambiente colaborativo en el trabajo	Octubre	Organismo cooperante Fundación Buen Gobierno - Lic. Giovanni Álvarez	Todos los funcionarios
CONGRESO	Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna – II A	Octubre	Instituto de Auditores Internos	Áreas Misionales
REUNIÓN	XXV Reunión especializada de Organismos Gubernamentales de Control Interno del Mercosur REOGCI	Mayo y Octubre	MERCOSUR	Áreas Misionales
CHARLA	Ley N° 7445/2025- De la Función Pública y la Carrera del Servicio Civil	Octubre	Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional	Administración y Finanzas, Gestión del Capital Humano
CHARLA	Sistema (SIAGPE) actualización	Noviembre	Consultor Capacitador (CAF) - Ing. Rolando Chaparro Fox	Áreas Misionales
CONMEMORACIÓN	Conmemoración al Día Cáncer de Próstata	Noviembre	Dirección de Talento Humano	Todos los funcionarios
SEMINARIO	Seminario Internacional de Presupuesto Público	Noviembre	ASIP	Administración y Finanzas
JORNADA	Jornada de Socialización de documentos del Sistema de Control Interno	Diciembre	Ing. Viviana Ayala	Todos los funcionarios
JORNADA	Evaluación del Sistema de Control Interno de los OEPE	Diciembre	Lic. Nancy Rejala	Todos los funcionarios
CHARLA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA)	Diciembre	Representantes de Tera SRL	Todos los funcionarios

Fuente: Dirección de Talento Humano



Econ. Ana Luisa Vallejos F.
Directora Financiera

Rogelio Cáceres Bález
Encargado de Administración y Finanzas

Balance Anual de Gestión Pública | BAGP | 19
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	31	35	66
Recursos Humanos Activos Nombrados ^(a)	29	32	61
Recursos Humanos Contratados ^(b)	2	3	5
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	30	28	58
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	21	20	41
Recursos Humanos Comisionados a otras Instituciones	3	3	6

Fuente: Dirección de Talento Humano

Funcionarios de la AGPE comisionados a otros OEE

Ítem	Funcionario	Institución
1	Silvina Benítez de Cubas	Ministerio de Agricultura y Ganadería
2	María Alicia Elizabeth Espinoza de Méndez	Ministerio de Relaciones Exteriores
3	Héctor Godoy Colarte	Ministerio de Relaciones Exteriores
4	Laura Dahiana Álvarez López	Gobernación de Central
5	Yoni Ramon Coronel	Municipalidad de Ypane
6	Luis Cardozo	Secretaría Nacional de Deportes

Fuente: Dirección de Talento Humano

Funcionarios de otros OEE comisionados a la AGPE

Ítem	Funcionario	Institución
1	María Eldelira Galván Del Puerto	Ministerio de Economía y Finanzas
2	Ladislao Antonio Bosselli Baiardi	Ministerio de Desarrollo Social

Fuente: Dirección de Talento Humano

Contactos:

- ✓ Nombre y Apellido: Rogelio Cáceres Báez
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: rcaceres@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 106

- ✓ Nombre y Apellido: Ana Luisa Vallejos Fariña
- ✓ Dependencia: Dirección Financiera
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: avallejos@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 107

- ✓ Nombre y Apellido: Bernardo Giménez Benítez
- ✓ Dependencia: Dirección de Planificación Estratégica
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: bgimenez@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 109

- ✓ Nombre y Apellido: Marcelo Darío Alarcón González
- ✓ Dependencia: Departamento de Presupuesto
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: malarcon@agpe.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 493171/5 int.: 125


Marcelo Alarcón


Econ. Ana Luisa Vallejos
Directora Financiera

Auditoría General del Poder Ejecutivo


Lie. Rogelio Cáceres Báez
Dir. General de Administración y Finanzas
Auditoría General del Poder Ejecutivo